

D^a. M^a. AUXILIADORA COPE ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

CERTIFICA: Que la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de julio de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<<PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor del PSOE-A (3), del PP (1), de IU ANDALUCIA (1), Cambiemos Palma (1), Ciudadanos (1), de la representante del Consejo Escolar Municipal (1), de los representantes de las Asociaciones Culturales (2), del representante de las Asociaciones de Vecinos (1), y representante de las Asociaciones Varias (1) que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

UNICO.- Aprobar el borrador del acta de la siguiente sesión:

Sesión extraordinaria del día 27 de abril de 2020.

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

